



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N°97 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024

En la sala de reuniones del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N°285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 15:00 horas del miércoles 03 de abril del 2024, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes consejeros:

- | | |
|--|------------------------------|
| • Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero | Rectora |
| • Dr. Américo Francisco Leyva Rojas | Vicerrector Académico |
| • Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo | Vicerrector de Investigación |

DECANOS

- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
- Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales

FACULTAD

- Administración
- Tecnología Médica

ALUMNOS

- Diana Catalina Bacilio Castillo
- Alexandra Jhoselyn Narváez Sánchez

FACULTAD

- Medicina "Hipólito Unanue"
- Administración

La señorita Rectora con el quórum correspondiente da inicio a la presente sesión brindando un saludo a los señores Consejeros. A continuación, solicita al Secretario General, dé lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°96 del Consejo Universitario de fecha 27.03.2024. Al respecto, dicho Funcionario manifiesta que, en dicha sesión se aprobó la dispensa de la lectura del acta y se procedió a su aprobación por unanimidad. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. PLAN CURRICULAR 2024 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE".

Mediante Oficio N°399-2023-EPM-V-FMHU-UNFV del 10.10.2023, el Director de la Escuela Profesional de Medicina, remite el proyecto de Plan Curricular 2024 del Programa de Estudios de Medicina-Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", estando de acuerdo con los lineamientos del Vicerrectorado Académico. Mediante Oficio N°426-2023-SA-FMHU-UNFV del 17.10.2023, el Decano (i) de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"-FMHU, remite la Resolución Decanal N°1638-2023-SA-FMHU-UNFV del 17.10.2023, que aprueba el Plan Curricular 2024 del Programa de Estudio de Medicina de la FMHU, el mismo que contiene: objetivos académicos, perfiles del ingresante y del graduado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del grado académico, título profesional y modalidad, tabla de equivalencias y malla curricular, (...). Mediante Informe N°169-2024-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 16.02.2024, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, opina que es PROCEDENTE el Proyecto del Plan Curricular 2024 del Programa de Medicina de la FMHU, debido a que cumple con los requisitos señalados en la Ley N°30220-Ley Universitaria, el Estatuto y supletoriamente con las condiciones básicas de calidad del modelo de licenciamiento para Programas de Pregrado de Medicina, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N°097-2019-SUNEDU/CD. El Vicerrector Académico, mediante Oficio N°196-2024-VRAC-UNFV del 19.02.2024, señala que, habiendo revisado la opinión de la OCAA (...), considera viable agendar en el próximo Consejo Universitario a efectos de que tenga a bien disponer se apruebe y ratifique la Resolución Decanal N°1638-2023-SA-FMHU-UNFV (...). Mediante Oficio N°119-2024-OCC-R-UNFV del 20.03.2024, el jefe de la Oficina Central de Calidad-OCA, remite el Informe N°016-2024-OCC-R-UNFV del 20.03.2024, el cual concluye que, el Plan Curricular 2024 del Programa de Estudios de Medicina de la FMHU, cumple con los requisitos normativos establecidos por la Ley N°30220-Ley Universitaria y el Estatuto de la UNFV; así como, con las CBC del Modelo de Renovación de Licencia Institucional de la SUNEDU. Corresponde que el Plan de Estudios 2024 del Programa de Estudios de Medicina de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" sea aprobado por el Consejo Universitario. Finalmente, recomienda la aprobación el Plan Curricular 2024 del Programa de Estudios de Medicina de la FMHU; en consecuencia, se ratifique la Resolución Decanal N°1638-2023-SA-FMHU-UNFV mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente, previa aprobación del Consejo Universitario conforme a sus atribuciones previstas en el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal. La señorita Rectora con Proveído N°1369-2024-R-UNFV del 21.03.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en sesión de Consejo Universitario.



9176

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

2. PROPUESTA DE INTEGRANTES INTERINOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO.

La Décimo Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria de Estatuto de esta Casa de Estudios Superiores, establece que, "A efectos de garantizar la continuidad de la gestión institucional en las Facultades donde no se logre la elección del Consejo de Facultad, excepcionalmente y en tanto se elija dicho consejo en el proceso de elección complementaria, sus integrantes serán designados de manera interina por el Consejo Universitario".

Mediante Oficios Nros.006, 007-2024-SA-FIGAE-UNFV y 0140, 145 y 161-2024-D-FIGAE-UNFV del 22, 30.01, 21, 27.02 y 06.03.2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo-FIGAE, solicita la ampliación de Consejo de Facultad, debido a que por haber vencido su periodo de vigencia no está en funciones el mismo. Esta situación afecta el normal funcionamiento de la Facultad, y se viene perjudicando a los alumnos en sus gestiones. Mediante Oficio N°339-2024-OCAJ-UNFV del 28.02.2024, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal N°226-2024-OCAJ-UNFV del 28.02.2024, el cual concluye que, el Consejo Universitario por excepción, podrá designar a los integrantes interinos al Consejo de la FIGAE y así continúe la gestión en la Facultad, hasta que se realice el proceso electoral para elegir a los representantes ante los órganos de gobierno. La señorita Rectora con Proveído N°1033 y 1120-2024-R-UNFV del 04 y 07.03.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario. Mediante Oficio N°00196-2024-D-FIGAE-UNFV del 01.04.2024, el Decano de la FIGAE remite la propuesta para la designación del Consejo de Facultad:

Titular	
Dr. César Jorge Arguedas Madrid	Principal
Dr. Miguel Alva Velásquez	Principal
Dr. Raúl Méndez Gutiérrez	Principal
Mtr. Gladys Rojas León	Asociado
Mtr. Walter Benjamín Zúñiga Díaz	Asociado
Mtr. Samuel Carlos Reyna Mandujano	Auxiliar
Accesitarios	
Dr. Noé Sabino Zamora Talaverano	Principal
Mtr. Benigno Paulo Gómez Escriba	Asociado
Mtr. Angelino Oscar Gonzáles Alarcón	Auxiliar

La señorita Rectora con Proveído N°1517-2024-R-UNFV del 01.04.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en sesión de Consejo Universitario.

3. GRADOS DE TÍTULOS PROFESIONALES OTORGADOS POR LA FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Mediante Oficio N°322-2024-OGT-SG-UNFV del 02.04.2024, la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, remite la relación de Grados Académicos de Títulos Profesionales (25) conforme al siguiente cuadro:

N°	FACULTADES	BACHILLER	TÍTULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD				
					TESIS	C. A. P.	P.INV.	T.S.P.	T. ACAD.
1	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	---	25	---	25	---	---	---	---
SUB TOTAL		0	25	0	25	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		25							

La señorita Rectora con Proveído N°1520-2024-R-UNFV del 02.04.2024, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en sesión de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

- La señorita **Rectora** invita al Dr. Luis Alberto Huarachi Quintanilla, Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue-FMHU" y al Jefe de la Unidad de Calidad de dicha Facultad, así como al Dr. Milcíades Roberto Esparza Silva, Jefe de la Oficina Central de Calidad y a la Dra. Norka Inés Obregón Alzamora, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos. Asimismo, manifiesta que el Vicerrector de Investigación ha enviado un documento mediante el cual solicita unas aclaraciones. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que, envió el documento al correo de la señorita Rectora y al de la FMHU, planteando algunas observaciones a lo presentado; en la pág. 9, inciso 2.1, se menciona que la FMHU forma profesionales y lo que le llama la atención, es que dice "que promuevan la educación sexual integral", esa es la función de la Facultad o hay una palabra de más; en la pág. 11, inciso 2.5 campo de ocupación y desempeño profesional, mencionan como un campo de ocupación "instituciones públicas, privadas, militares (...), consultorio médico independiente" y presentan un cuadro donde lo que son campos no coinciden con



9177

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

lo descrito, se debería corregir. Solicita la palabra el **Jefe de la Unidad de Calidad de la FMHU**, para manifestar que, es un error de tipeo. La señorita **Rectora**, precisa que, es donde dice "campo de ocupación del profesional" y habla de desempeño profesional. Solicita la palabra el **Dr. Amaya Pingo**, para mencionar que, debe haber congruencia al momento de redactar el documento. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para mencionar que, están debatiendo un tema que desde su punto de vista ya debería haber estado elaborado sin observaciones, la FMHU debería trabajar con la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA. La señorita **Rectora**, menciona que, recién se presentó. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, revisar todo el documento en este momento es imposible. La señorita **Rectora**, manifiesta que, no revisarán todo el documento, el Dr. Amaya Pingo, ha hecho unas observaciones y se está haciendo las aclaraciones. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, las observaciones que ha hecho son del campo ocupacional, el Dr. Amaya Pingo ha revisado el documento, pero no todo; la FMHU debe revisar el documento juntamente con la OCAA, se debe cuidar que el documento esté bien, que no tenga incongruencias en la redacción y presenten un documento final, porque es imposible que vean todo el documento, es un tema técnico y especializado. La señorita **Rectora**, menciona que, las observaciones recién las está haciendo el Dr. Amaya Pingo, acaba de mencionar que lo envió por la noche, no sabe si alguien más ha enviado alguna observación. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, la OCAA debió revisar el documento como órgano técnico, en base a eso ellos resolvían; lo que observa es que hay incongruencias y tratándose de un tema tan delicado, no se puede corregir en el camino, es su posición; la universidad emitió en el Año 2022 unas normas para una modificación parcial de los currículos, en este caso la FMHU está haciendo un cambio total, no es una actualización, no está en contra de la propuesta, pero cuál es el sustento de la OCAA, porque la única norma que existe en la universidad es la que se dio en febrero del Año 2022 y por eso fue la observación que sería bueno que les sustenten, está leyendo el tema y se adelanta un poco pero no dice en el informe de la OCAA, se están basando más en las normas que han sacado para la acreditación de la FMHU, la cuestión de orden es que primero les diga el marco legal y aterrizan cuál es el sustento y marco legal de la universidad, se está usando o no. Segundo, se está usando otro marco legal y ahí entran al documento en sí. La señorita **Rectora**, consulta al Dr. Milciades Roberto Esparza Silva, Jefe de la Oficina Central de Calidad, si tiene los documentos para poder informar sobre este plan curricular. Al respecto el **Dr. Milciades Roberto Esparza Silva, Jefe de la Oficina Central de Calidad-OCC**, menciona que, llegó la información para su evaluación, analizaron toda la parte que concierne al licenciamiento; la OCC remitió a todos los Decanos de las Facultades que puntos debería tener un proyecto para el plan curricular, ahí están enumerados cada uno de los puntos, es por eso que hicieron llegar algunas observaciones, una de ellas era por el mapeo correspondiente que les piden para la renovación de la licencia institucional y otra era sobre los cursos de la currículo anterior, para que no sea afectada, está justificado, también habían considerado la parte no presencial, ellos no tienen lo presencial, la parte conceptual no compete a la OCC sino a la OCAA. La señorita **Rectora**, pregunta si es un mejoramiento de plan académico como manifiestan o es un cambio total. Solicita la palabra el **Dr. Luis Alberto Huarachi Quintanilla, Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue-FMHU"**, para manifestar que, cuando empezaron a trabajar el tema, había un malestar con los cursos que se llevan en un semestre, había una mala distribución de los cursos, por lo que se está haciendo es un nuevo planteamiento un nuevo plan de estudios. La señorita **Rectora**, pregunta es redistribución o nuevos cursos y que de una vez definan si es nuevo plan o mejoramiento de plan vigente, para poder avanzar. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, a raíz de lo que mencionó el Jefe de la OCC, la universidad emitió en febrero del Año 2022 una directiva donde habla de una actualización del currículo. Solicita la palabra el **Decano de la FMHU**, para solicitar que, el Dr. Amaya Pingo, concluya con sus observaciones. La señorita **Rectora**, menciona que, entonces quedan que es una revaluación como lo han enviado, un mejoramiento del plan curricular. Solicita la palabra el **Decano de la FMHU**, para manifestar que, es un mejoramiento bastante sustantivo y agrega que el actual plan de estudios presenta muchas incoherencias, el cual fue hecho por una comisión que nunca funcionó, porque ese plan lo vio una empresa y tanta es la incoherencia que ese plan no tuvo sumillas que son indispensables para un sílabo y malla curricular, unas incoherencias tremendas, no solo la falta de cursos sino que, son la única universidad que tiene una Facultad de Medicina donde se enseñan 6 cursos de investigación, metodología de la investigación, investigación 1, 2, 3, Tesis 1 y Tesis 2, vayan a ver cuántos estudiantes presentan su tesis, se enseña primero el curso de Epidemiología y después el curso de Bioestadística, cuando debe ser al revés es una incongruencia, tienen cursos que son repetitivos, durante la carrera de Medicina aprenden lo que es un curso de Terapéutica, en cada capítulo que tienen en sus estudios les enseñan eso, tienen otro curso de Psicopatología, Psiquiatría que es una repetición de lo mismo, esas incoherencias no puede existir, y además de eso cuando han hecho esos cursos, tienen cuatro escuelas, tienen como 15 profesores que dictan esos



9173

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

cursos en un ciclo y al siguiente no tienen nada que hacer, tienen que ponerlos en cursos que no tienen competencia solo para justificar su sueldo, esto atenta contra los estudios de medicina, eso no lo tiene ninguna Facultad. En esta propuesta se han incorporado nuevos cursos, porque le están dando importancia a otros temas, antes eran los antibióticos, ahora la medicina moderna le da mucho énfasis a lo que es la biología molecular, porque ellos saben que una de las curas contra el COVID y cáncer están basados en biología molecular, si un alumno o un profesional médico no sabe de eso, no sabrá de los avances o criterios de las mejoras de la medicina, esto les ayudará mucho a racionalizar y hacer una serie de avances para lo que es, están en el plazo necesario y creen que si la FMHU hace esos cambios, será equitativo para todas las Facultades que tengan el mismo problema, este cambio es para mejorar, es el momento, porque pasarán el relicenciamiento y una acreditación, si no pueden hacer eso, se verán en problemas. Están tratando de implementar la enseñanza por competencias, ayer hablaba con la Decana de Facultad de Tecnología Médica, y le mencionó que tienen una calificación que es por cada curso que data del Año 2006, la evaluación por competencias en la Carrera Profesional de Medicina es muy diferente a la Carrera Profesional de Administración o la Carrera Profesional Derecho, ellos necesitan todas esas innovaciones para estar a la altura de las demás universidades; sabe que el Vicerrectorado Académico-VRAC está haciendo esta transformación dentro de poco sacará esos pronunciamientos, se puede sacar directivas generales pero las Facultades tienen sus dependencias para implementar esa evaluación para competencias que cerrará el círculo, reitera que, es el momento indicado para el cambio sino la universidad es la que va a sufrir. La señorita **Rectora**, reitera que, lo presentado es un mejoramiento o cambio de plan, se debe tener cuidado, porque ellos se han licenciado con un modelo educativo, malo o bueno, se tienen que partir de ahí, no pueden cambiar las cosas de abajo sin cambiar lo de arriba, porque lamentablemente lo de arriba todavía no se ha cambiado, por eso lo quiere tomar como un mejoramiento, algo que ha permitido ubicar mejor los cursos o en algunos casos haber cambiado el nombre del curso, para darle una mejor definición, pero eso no deja de lado que cuando salga ya el modelo educativo debidamente sustentado con la orientación completa. Solicita la palabra el **Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**, para mencionar que, todas las revisiones, las justificaciones que se van haciendo en el camino, se refiere al área de las Facultades, la Escuelas Profesional de Medicina y todas que conforman a esta nueva área en esta nueva era de ciencias de la salud, hay todo un proceso que tienen que revisar permanentemente, la recomendación inclusive de los expertos en el mundo es que cada 3 o 4 años se deben revisarse los planes curriculares, en especial los de las Ciencias de la Salud; es por ello que, este proyecto se empezó a trabajar el año pasado en el mes de enero, permanentemente se ha estado trabajando, revisando, haciendo mesas de trabajo y finalmente pasaron a la etapa de revisión, opiniones de las oficinas técnicas como figura en el expediente, la OCC, OCAA, etc., y finalmente la opinión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, inclusive se pidió algunas reuniones con algunos expertos del área respectiva, no se pretende con esta nueva currícula alcanzar la perfección, irán avanzando, están demostrando que están reordenando muchos aspectos académicos, adecuándose a la realidad del mundo, lo acaban de ver en esta pandemia, los aspectos de los científicos en todas las áreas, en especial en el campo de la biología, inmunología, genética, biología molecular, han sido los baluartes en esta contienda sanitaria, donde el factor humano profesional es fundamental y todo eso involucra a su espacio como universidad nacional, porque tienen la capacidad de poder hacerlo. Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para mencionar que, ha leído el documento y tiene algunas cuestiones de forma que se tienen que mejorar, hay dos puntos que quiere resaltar; el primero, es un mejoramiento del plan actual como lo mencionó el Decano de la FMHU, lo cual es una motivación, porque todos saben qué hace 2 años era una necesidad el licenciamiento del programa de Medicina, se dieron unas pautas y ese momento de repente hubiera sido muy oportuno que el modelo educativo se mejorara o actualizara, porque todos somos conscientes que el modelo educativo es la madre de los diferentes programas, como lo mencionó el Vicerrector Académico deben identificarse por áreas ya que no es lo mismo, hasta ahí eso podría aclararse en el modelo que tienen que mejorar; en segundo lugar, un aspecto de la propuesta que no coincide es justamente la evaluación, porque en este mejoramiento se trabajó con el modelo anterior y está bien, porque hay una necesidad de actualizar y como lo dijo el Decano de la FMHU, de reordenar las asignaturas que corresponde por la racionalización que debe corresponderle al docente durante el año académico, pero cuando ya se dice que esto algo nuevo, ahí viene la incongruencia, porque si se señala las estrategias pedagógicas para la enseñanza-aprendizaje y declara todas ellas para el modelo por competencias, cuando hablan de la evaluación, no coincide con el sistema de evaluación que tienen ahora que es un examen parcial, final y la tarea académica, con ese motivo, si toma la palabra del Vicerrector Académico en el sentido que es urgente que esto se actualice, esos dos aspectos fundamentales: el modelo educativo y el sistema de evaluación, porque si no, no van a aterrizar, esta propuesta es un trabajo que se ha realizado con mucho empeño, ya han tomado nota de algunas cuestiones



9179

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

de redacción y le llama bastante la atención, porque este documento ha pasado por varias oficinas que también lo han leído, entonces o se les pasó o no tomaron en cuenta. Solicita la palabra el **Decano de la FMHU**, para manifestar que, las Facultades deben tener cierta independencia en algunas cosas, por ejemplo el VRAC puede dar normas generales que son completamente distintas a nivel de cada una de las Facultades, es muy importante la evaluación por competencias en las ciencias de la salud, pero es diferente al área de Humanidades, Derecho y Administración; entonces si ellos evalúan la parte cognitiva, procedimental y actitudinal, de qué forma las va a evaluar la Facultad, ellos tendrían independencia para eso, porque cada Facultad aplicaría lo que corresponde; otro caso que se presenta que es muy especial y debe tenerlo en cuenta que en la Carrera Profesional de Medicina cuando un alumno desaprueba un curso de más de 4 créditos, no puede hacer un curso de nivelación, un curso de 7 créditos es imposible que se apruebe en un mes o dos meses, eso no va a ser aceptado, en otros cursos tal vez o en otras Facultades. La señorita **Rectora**, menciona que, no quisiera adelantarse, ni decirlo, pero que tengan mucho cuidado cuando hablan de competencias, la universidad tienen un modelo educativo aprobado con el cual se ha licenciado, la ley establece que después de 3 años podrían hacer un mejoramiento, una mejora tecnológica, académica, etc., dependiendo de cada Facultad, es clarísimo, pero cuál es el propósito de ese modelo, su propósito es que ya no exista más adelante la nivelación, ni extraordinario, ni sustitutorio, porque el alumno tendrá una evaluación constante y no tiene por qué jalar, hacia eso se orienta ese modelo, si se cambia o mejora, eso es otro tema, porque si no van a hablar de cosas diferentes; son pocas las Facultades que han presentado alguna mejora como es el caso de la FMHU, ahí se ha hecho una transformación, mejora completa, pero las demás no se han tomado el trabajo de hacerlo, pese a saber que tenían 3 años; cómo la manejarán es una preocupación que tienen desde que iniciaron la gestión, porque saben que lograron el licenciamiento gracias al esfuerzo de la universidad pero tienen muchas observaciones, la OCC, está levantando las observaciones. Solicita la palabra el **Dr. Amaya Pingo**, para mencionar que, algunas cosas se han aclarado, el plan curricular señala que todo es presencial, pero la estrategia de enseñanza será semipresencial y en la propuesta de sílabos dice que va a ser asincrónica, hay que revisar esas cosas, si se dice que todo es presencial; y lo otro es que lo que ahora se observa en este plan, se va a presentar con todas las escuelas sobre el sistema de evaluación, lo que tiene el VRAC es el clásico modelo que no corresponde al modelo educativo actual, eso se debe cambiar. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, las cosas están claras, el modelo educativo no ha sido desarrollado, es por competencias, existe una evaluación y no es la que corresponde, la directiva de febrero del Año 2022 habla de actualización, no de un nuevo plan y esa directiva simplemente es para mejorar los cursos, se entiende que se mantiene la misma del 2019 y el tipo de evaluación por objetivos, no hay una directiva que les diga cuál es el procedimiento para elaborar un nuevo plan curricular, no hay, en su Facultad han empezado a trabajar con el nuevo modelo y ahí se han encontrado con eso, hay profesores de su Facultad que fueron a consultar a la OCAA sobre el tema; entonces ese es el marco, lo que tiene que hacer la FMHU es aprobar ese plan, pero como actualización pero respetando la evaluación que está vigente. La señorita **Rectora**, menciona que, no puede ser cambio de plan o un nuevo plan, porque de todas maneras si no tiene la FMHU el tema definido para implementar, en base de qué cambian, pero sí puede haber un mejoramiento del plan, porque han manifestado de los cursos y pregunta al Secretario General si está así en la resolución decanal. Al respecto el mencionado **Funcionario**, informa que, en la resolución decanal establece que es un plan nuevo, no un mejoramiento. Solicita la palabra el **Jefe de la OCC**, para mencionar que, con respecto al modelo educativo se tienen que respetar sí o sí, porque está aprobado con una resolución; es la parte más importante, de ahí se desprende y reglamenta el plan de estudios, la evaluación. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para mencionar que, lo que acaba de decir el Jefe de la OCC, es que no hay una comunicación entre oficinas, la OCAA remite normas, también lo hace la OCC y todo llega a las Facultades, se tienen que ordenar eso, la única oficina que debe normar es la OCAA, coordinar con la OCC para que no haya doble comunicación, que hacemos mejorar la curricula actual o elaboramos una nueva; se requiere de presupuesto, porque hacer un estudio de mercado no lo puede hacer la Facultad con el presupuesto que tiene, imposible, incluso en una sesión anterior dijo que se está haciendo una acreditación de algunas carreras profesionales a la cual no le ve futuro, porque la consultora tiene y da directivas, entonces no está bien orientado el tema, este tema de la FMHU es para reflexionar, está de acuerdo con aprobarlo pero como se ha manifestado, están mejorando, actualización el plan vigente, se está respetando la tabla de evaluación actual o más adelante sacarán otra. La señorita **Rectora**, manifiesta que, tienen las ansias de poder hacer muchas cosas, pero no tienen establecido y tienen que comenzar en abril. Solicita la palabra la **Dra. Norka Inés Obregón Alzamora**, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos-OCAA, para manifestar que, con respecto al plan curricular, como dice el Jefe de la OCC, existe una resolución que aprueba el modelo educativo, a partir de eso han elaborado su trabajo y eso se respeta, es por eso que la Oficina de



9180

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Normas y Racionalización Academia-ONRA, a cargo del Dr. Palacios Sánchez, le da el visto bueno; en primer lugar, está de acuerdo en todo lo manifestado, se ha hecho un primer trabajo que conoce el VRAC respecto al diagnóstico de todas las Facultades que han participado en las capacitaciones, el diagnóstico fue terminado en diciembre y ya hay resultados que se han enviado a su despacho; en un segundo lugar, están preparando lo que acaba de mencionar, existe un modelo educativo, pero es declarativo no tiene un sustento teórico; no van a modificar el nombre, se va a respetar, cómo lo va a definir, porque del diagnóstico han salido 4 líneas de formación. La señorita **Rectora**, menciona que, están avanzando, pero tienen que trabajar fuertemente, porque se van a enfrentar a las Facultades que van a querer cambiar y se les tiene que decir que no pueden hacer muchas cosas, tienen que adecuarse como lo hacen actualmente. Al respecto la **Jefa de la OCAA**, manifiesta que, eso tiene que estar a juicio de expertos, ya han trabajado la primera parte que es el diagnóstico de donde han salido las líneas de formación, la transversalidad que debe estar dentro del diseño curricular; ahora se debe buscar cómo articular las competencias genéricas con las específicas, ocupacionales y profesionales para hablar del perfil del egresado como persona y profesional y decir que ese es su nicho laboral. La señorita **Rectora**, recalca que, lo que desea saber cómo y cuándo, porque los miembros del Consejo Universitario-CU y de la Asamblea Universitaria-AU preguntan y no puede estar explicándole a cada uno de ellos, tiene que haber un documento. Solicita la palabra el **Dr. Justo Pastor Solís Fonseca, Director de la Escuela Universitaria de Posgrado-EUPG**, para mencionar que, tiene entendido que, para el Año 2026 deben presentar una actualización al 100% de los planes curriculares, incluido la EUPG, estamos en el Año 2024, entonces cambiar todo desde el inicio del modelo educativo, le parece que sería imposible, no ha recibido el diagnóstico del año pasado, lo más oportuno dado el tiempo que disponen es trabajar con el mismo modelo educativo, si se quiere cambiar todo que no es por áreas, es el modelo educativo de la universidad; ahora, está bien que hayan detectado de que la evaluación por competencias no se ha ejecutado en concordancia con el modelo educativo, eso se debe corregir, si le aprueba la propuesta de la FMHU y luego sale un nuevo modelo educativo, no serviría el Plan Curricular de la Carrera Profesional de Medicina, porque tendrían nuevamente que empezar a trabajar en base al nuevo modelo educativo, se debe ser más serio antes de plantear cosas que no son factibles. La señorita **Rectora**, menciona que, no han hecho el trabajo en su momento, en el Año 2022 debió haberse presentado; el mejoramiento de los planes, cuántas Facultades lo han hecho, son muy pocas las que han tomado en serio ese trabajo, están esperando que pase lo mismo que en el licenciamiento, se volvió una locura y se hizo todo a última hora. Hay un trabajo que se está haciendo y en base a eso la OCAA presentará el documento que será coordinado con la OCC, que es el área que está en constantemente en comunicación para ver lo del relicenciamiento. Solicita la palabra el **Director de la EUPG**, para manifestar que el Decano de la FMHU explicó que la comisión en la práctica no trabajó bien, la anterior. Al respecto el **Decano de la FMHU**, indica que, no trabajó. Al respecto el **Director de la EUPG**, menciona que, partiendo de eso, la realidad de la FMHU es que se debe hacer un cambio más sustancial. La señorita **Rectora**, manifiesta que, no es sustancial, han mejorado el orden de sus cursos, no es un cambio sustancial del plan, con las observaciones hechas por el Dr. Amaya Pingo, como el tema de la presencial o semipresencial, seguramente no se han dado cuenta de eso, y otros puntos que han estado viendo y que se pueden corregir, la propuesta no le parece mala, que lo presenten como mejoramiento sería mucho mejor, un plan de mejorado. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para mencionar que, eso de la revisión de las mallas curriculares de cada Facultad se comunicó a cada Facultad a mediados del segundo semestre del Año 2022, el año pasado insistieron, ya no están los miembros del CU de aquel entonces, los cuales podrían manifestar que sí recibieron esa preocupación del VRAC, de igual manera el año pasado y seguro algunos de los Decanos presentes fueron Directores de Escuela Profesional o Directores de Departamento Académico y tuvieron conocimiento del tema; por lo tanto ha habido esa preocupación de revisar la malla curricular de cada Facultad, la FMHU es la primera que hace llegar con todos los estudios correspondientes al CU su propuesta, seguramente con algunas observaciones como las señaladas por el Dr. Amaya Pingo, pero faltó preguntarle cual es el sustento de sus observaciones, porque debe ser así, toda observación debe ser sustentada, para poder enmendar o corregir dicha observación, por lo tanto, están entrando a la filosofía de la discusión del modelo educativo, cree que el modelo no es una biblia para seguirlo paso a paso, un modelo puede cambiar en cualquier momento, la SUNEDU dio su opinión sobre esta malla curricular y le ha dado viabilidad, las oficinas técnicas también han dado su opinión, pero ahora aparecen otros cuestionamientos, que lo sustente para otra vez empezar de cero y esperar 2 o 5 años más para tener una malla curricular, esa malla curricular viene desde hace 5 años atrás, la gestión anterior qué cosa ha hecho por mejorar la malla curricular de una Facultad, no hay nada, la OCC desde que se ha creado, qué ha hecho para actualizar la malla curricular de acuerdo al modelo, no sabe, no conoce, pero si conoce el trabajo que se hizo en su Facultad. Finalmente, su preocupación es que, de una vez aclaren ese tema lo que es y no debe ser, pero no nos enfasquemos en dar conceptos, opiniones,



9181

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

mejoramientos u observaciones, porque en ciertos momentos son muy especialistas en eso, a eso quería referirse y cree que se está dilatando el tema. La señorita **Rectora**, menciona que, deben tener algo presente, todos los miembros del CU tienen la potestad de hacer observaciones, solicitar información, porque para eso es que se pidió esta sesión específicamente para el Plan Curricular de Medicina que es una de las carreras que tiene mayor renombre de la universidad, es lógico que se preocupen; preguntaría a la Jefa de la OCAA, dónde está el informe de la SUNEDU. Al respecto la **Jefa de la OCAA**, manifiesta que, no sabe, como oficina técnica han hecho el informe en función a la resolución que existe. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para mencionar que, es para hacer una propuesta si se puede reformular la resolución decanal declarando que es un mejoramiento del plan curricular, y lo otro que en el contenido sean homogéneos en el término "plan curricular", eso que guarde congruencia. Y, para terminar, cuando se refería a las "áreas", sí, cuando tengan esa mejora del modelo educativo, les va a permitir que como un paraguas puedan trabajar por áreas ya que lo han venido explicando, la estrategia de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación no es lo mismo para todos los programas. La señorita **Rectora**, menciona que, las carreras que están trabajando el tema de la acreditación son de diferentes áreas, al menos eso les permitirá conocer que tendría que hacerse, no está establecido es verdad, pero podría ser una forma de manejar por áreas. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para invocar al Decano de la FMHU que en el menor plazo posible levante las observaciones y para darle toda la viabilidad que corresponde. Solicita la palabra el **Decano de la FMHU**, para agradecer la buena voluntad del CU, al Dr. Leyva Rojas por el apasionamiento y cariño que tiene a la Facultad y a todos los miembros del CU, porque ve que hay buena voluntad, va a avocarse a eso y de repente, en una semana está remitiendo el documento y cree que con eso se superarán los inconvenientes y redundarán en la formación de los estudiantes que son la razón de ser de ellos. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para agradecer las palabras del Decano de la FMHU, esa palabra "apasionamiento" sí es cierto, son 48 años de apasionamiento por la FMHU, donde dió sus primeros pasos académicos, por lo tanto, sí es apasionado de la docencia, especialmente del área médica, porque ahí se formó y también lo es de toda la universidad y en esta oportunidad que fue elegido como autoridad académica, está poniendo parte de ese apasionamiento al servicio de la universidad, no es político, lo dice y lo dirá siempre, menos politiquero; entonces lo único que desea y está haciendo es trabajar, no necesita publicidad, pero también necesita que otros también se preocupen y por ello, están trabajando con las oficinas, están siempre ahí con ellos y ese problema de la malla curricular, ya viene de muchos años, su compromiso es terminar los lineamientos, adecuarlos a los nuevos criterios que hay en la enseñanza-aprendizaje, adherirse al modelo actual en el área de ciencias de la salud, médica, no hay un modelo absoluto en el mundo, hay principios, normas, lineamientos. La señorita **Rectora**, menciona que, ya ha hablado con el Decano de la FMHU y le manifestó, que no desea dejar de lado a las demás Facultades, pero siempre se preocuparon por la FMHU, han apoyado y seguirá apoyando a todos los que estuvieron y los que están ahora sin conocerlos, no ve a las personas y sino el empeño que tienen. Se del empeño de la Jefa de la OCAA, tiene mucha visión, le da gusto eso; este mejoramiento que sirva para las demás Facultades, algunas ya están empezando con la acreditación, en la FMHU está Enfermería. El CU no tiene el afán de obstruir sino apoyar, no están en un plan de impedir el desarrollo de las propuestas, al contrario, quieren que salgan adelante. Solicita la palabra el **Decano de la FMHU**, para agradecer a todo el CU, por la sesiones extraordinarias que han realizado para aprobar los títulos de los médicos, el lunes también se presentará otro grupo de 8 médicos y rogaría que hagan un esfuerzo y hagan otra sesión, para completar los 37 o 38 graduados más, cifra importante más de lo que se esperaba, y como les dijo, van a regresar y espera ser recibido de la misma forma con propuestas y decirles que están trabajando en equipo, ya no se trata de un grupo, el Dr. Leyva Rojas ha sido testigo cómo se reúnen todos los lunes, cosa que nunca se ha visto y no deben dejar que se pierda el entusiasmo y seguro llegarán noticias que serán positivas. Solicita la palabra el **Secretario General**, para informar que, las observaciones formuladas por el Dr. Amaya Pingo, fueron enviadas al Decano de la FMHU. Solicita no habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, devolver el expediente NT. 69843 a la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", a fin de que revalúe su propuesta y se plantee como mejoramiento al Plan de Estudios 2019. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01: Devolver el expediente NT. 69843 a la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"-FMHU, a fin de que revalúe su propuesta y se plantee como mejoramiento al Plan de Estudios 2019.

- La señorita **Rectora** menciona que conversó con el Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, quien le manifestó a quienes estaba proponiendo, se trata de un ente que es transitorio, es conveniente no poner al Dr. Arguedas Madrid, porque todavía no está regularizada su



9182

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

incorporación y reemplazarlo por el Dr. Zamora Talaverano. No habiendo intervenciones. Somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de integrantes interinos del Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 02: Designar interinamente, a los siguientes docentes como miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, a fin de que pueda adoptar decisiones y desarrollar las actividades académicas y administrativas propias del referido Consejo, hasta que se lleven a cabo las elecciones complementarias para elegir a los representantes ante dicho Órgano de Gobierno.

Docentes Principales

Noé Sabino Zamora Talaverano
Miguel Alva Velásquez
Raúl Méndez Gutiérrez

Docentes Asociados

Gladys Rojas León
Walter Benjamín Zúñiga Díaz

Docente Auxiliar

Samuel Carlos Reyna Mandujano

3. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, los títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de esta Casa de Estudios Superiores. No habiendo intervenciones. Solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

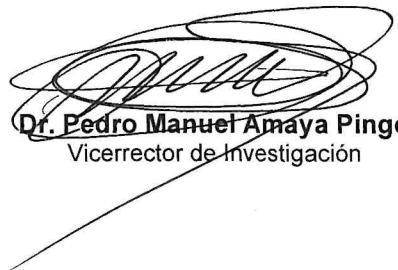
ACUERDO 03: Conferir los Títulos Profesionales (25) otorgados por la Facultad de Medicina Humana "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas conforme a la relación remitida mediante Oficio N°322-2024-OGT-SG-UNFV del 02.04.2024

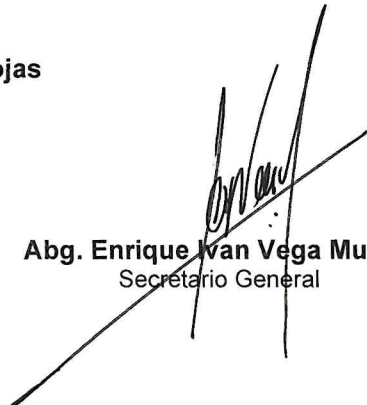
Solicita la palabra la **Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para solicitar que los acuerdos del día de hoy se exoneren del trámite de la lectura del acta para que se puedan ejecutar. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación. Seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

No habiendo otros puntos que tratar, la rectora da por culminada la presente sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día, mes y año.


Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora

Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico


Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación


Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General